4.

Se deberá atender como mínimo, lo siguiente:

Preguntas / apartados

Consideraciones

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su

importancia?

Es el documento jurídico administrativo que aprueba el H. Gobernador Constitucional, en el que se proyectan y calculan anualmente, los montos que el Estado deberá recaudar, para ser destinados a cubrir el gasto público.
Su importancia radica en que especifica el monto de recursos y los conceptos por los cuáles la hacienda pública recaudará y obtendrá fondos para un año calendario.

¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

Fuente de los ingresos para financiar los gastos:

- Impuestos
- Cuotas y aportaciones de seguridad social
- Contribuciones de mejoras
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos
- Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos
- Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones
- Ingresos derivados de financiamientos

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su

importancia?

La Ley de Egresos es un documento jurídico administrativo que autoriza el H.

Su importancia de éste es que dicho documento establece la manera y montos en las cuáles se podrán erogar dichos recursos a fin de dar cumplimiento a sus funciones.

¿En qué se gasta? En Gasto Corriente; en el que se pagan los servicios personales, materiales y suministros y servicios generales para el funcionamiento del organismo, además del Gasto de Inversión; en el que se pagan las obras que la Junta de Caminos realiza durante el ejercicio fiscal en cumplimiento de sus funcione.

¿Para qué se gasta?

Para la construcción, mantenimiento y conservación de la infraestructura vial primaria libre de peaje del Estado de México.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

La participación ciudadana es fundamental en las etapas del presupuesto de ingresos y egresos, ya que a través de dicha participación el gobierno incorpora las demandas ciudadanas en los procesos de planeación de la Administración Pública Estatal, así como en el seguimiento y monitoreo del ejercicio de los recursos públicos La transparencia es la rendición de cuentas en donde se explica la manera de como la Junta de Caminos destina los recursos que el Gobierno del Estado ministra para sus actividades.

MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACAN

DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
TOTAL	124,546,595.00
IMPUESTOS	1,622,913.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
DERECHOS	2,146,701.00
PRODUCTOS	13,644.00
APROVECHAMIENTOS	9,952.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS D APORTACIONES	120,753,385.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00

¿EN QUÉ SE GASTA?	IMPORTE
TOTAL	124,546,595.00
SERVICIOS PERSONALES.	28,332,553.75
MATERIALES Y SUMINISTROS	17,892,675.87
SERVICIOS GENERALES	18,353,573.52
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,251,200.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,772,919.00
INVERSIÓN PÚBLICA	43,750,823.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
DEUDA PUBLICA.	4,192,849.86

ING. FERNANDO OCAMPO MERCADO — PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ERIKA PACHECO ARRIAGA — SINDICO MUNICIPAL

LIC. VICTOR MANUEL OCAMPO CORDOVA — TESORERO MUNICIPAL

F. M. IVAN GERARDO ARREOLA GARCIA — CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."